Evento de protocolización del convenio interadministrativo 1326 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Banco Agrario de Colombia

14/11/2024

14/11/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

RQ 109

CDP 941

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PROYECTO 8172

Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

La Subdirección de Economía Rural, en el marco del Convenio interadministrativo No. 1326 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Banco Agrario de Colombia, que tiene como objeto contractual "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de herramientas de inclusión financiera para la ruralidad de Bogotá D.C." realizará un evento protocolario el día 14 de noviembre 2024 en las instalaciones del Centro Multipropósito UAESP, ubicado en la vereda Mochuelo Alto de la localidad de Ciudad Bolívar.

El evento dará inicio a las 9:00am con la llegada de los participantes y asistentes previamente convocados. El evento contará con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá, el presidente del Banco Agrario y la Secretaría Distrital de Desarrollo económico.

Una vez se realiza el ingresos de los asistentes, se dará la bienvenida al evento y se contará con la participación e intervención de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la Dra. María del Pilar López Uribe, quién estará hablando sobre las problemáticas de financimiento que existen en la ruralidad de Bogotá. A su vez, dará una corta introducción del convenio que estará en ejecución entre las entidades (SDDE y el Banco Agrario de Colombia).

Se contará también con la intervención del presidente del BAC, el Dr. Hernando Chica Zuccardi, quién hablará de la importancia de la inclusión financiera para las zonas rurales del país.

El Aalcalde Mayor, el Dr. Carlos Fernando Galán estará realizando su intervención explicando los beneficios y las oportunidades de la inclusión financiera para la ruralidad bogotana.

PROYECTO 8172

Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C

META PROYECTO: Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.

META PLAN: Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.

JUSTIFICACIÓN

Desde la Subdirección de Economía Rural (SER), en el marco del proyecto de inversión 8172 denominado “Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C.”, busca impulsar y facilitar la inclusión financiera de unidades productivas y/o emprendimientos rurales de Bogotá D.C., a través de dos componentes: 1. asistencia a sesiones de educación financiera y 2. el acceso y uso del crédito, con incentivos y condiciones favorables para la población rural, objeto de la presente intervención, para un mínimo de 35 unidades productivas y/o emprendimientos rurales.

De acuerdo a lo anterior, surge el convenio Interadministrativo No. 1326 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Banco Agrario de Colombia, que tiene como objeto contractual “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de herramientas de inclusión financiera para la ruralidad de Bogotá D.C.”.

Por este motivo, se va a dar apertura al convenio mediante el evento protocolario que se va a realizar en el Centro Multipropósito UAESP, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar el día 14 de noviembre del presente año.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PREVISTOS

ESTACIÓN DE CAFÉ





PREVISTOS

REFRIGERIOS BÁSICOS





PREVISTOS

SILLAS PLÁSTICAS



PREVISTOS

MONTAJE DE PLANTA



PLEGABLE



Convenio 1326-2024 suscrito entre la SDDE y el Banco Agrario

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de herramientas de inclusión financiera para la ruralidad de Bogotá D.C.

El convenio consiste en acercar la oferta de EL BANCO a las unidades productivas y/o emprendimientos rurales de las localidades de Suba, Usme y Ciudad Bolívar, y promover su inclusión financiera, a través de educación financiera y de acceso a las líneas de crédito de EL BANCO, específicamente la línea de microcrédito o de pequeño productor, con condiciones favorables para el desarrollo de los proyectos productivos rurales.

Compromisos de la SDDE:

1. Promover entre las unidades productivas objetivo del presente convenio que accedan al Portafolio de Productos y Servicios de EL BANCO, la cultura del buen pago y/o la importancia del ahorro en el marco de las acciones de fortalecimiento de su capital de trabajo e inversión para desarrollar proyectos empresariales y/o productivos.
2. Determinar de acuerdo con la viabilidad establecida por EL BANCO, el mecanismo de selección de las unidades productivas y/o emprendimientos rurales potenciales a recibir el beneficio de compensación a capital, según lo establecido en el Anexo Técnico.

Compromisos del Banco:

1. Realizar el análisis, estudio y determinación de la viabilidad de la solicitud de crédito para las unidades productivas y/o emprendimientos rurales, de conformidad con los plazos y demás condiciones establecidas en la normatividad interna de EL BANCO.
2. Otorgar los créditos a las unidades productivas y/o emprendimientos rurales que cumplan con las políticas de EL BANCO y con las condiciones establecidas por la SDDE en el marco del convenio.

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

María Del Pilar López Uribe.
Secretaría Distrital se Desarrollo Económico

Hernando Chica Zuccardi.
Presidente Banco Agrario de Colombia

PREVISTOS

TARIMA



PUNTO DE SONIDO



PREVISTOS

VANS 10 PERSONAS (SEGURIDAD REGLAMENTARIA)





PREVISTOS

SONIDO PROFESIONAL



PENDONES





PREVISTOS

MICRÓFONO



PLANTA 30 KVA



PREVISTOS

BUS 40 PERSONAS IDA Y VUELTA





GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

EJECUTIVO: JOSUE GODOY